GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-442-2024
Guatemala 20 de diciembre de 2024

Instituto Nacional de Estadística
Gerencia
RECIBIDO
20 DIC. 2024
Por: Gaby Hora: 10:33

Ingeniero
Oscar José Chávez Valdez
Gerente
Instituto Nacional de Estadística
Su Despacho

Ingeniero Chávez Valdez:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-003-2024, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de cumplimiento y Financiera, dirigida a la verificar que las operaciones que respaldan los Comprobantes Únicos de Registro CUR, del periodo del 1 de enero al 8 de diciembre de 2024, se efectúen de acuerdo con la normativa vigente y de acuerdo con los procesos establecidos

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECTOR
I.N.E.
Guatemala, C.A.

Adjunto: Informe de Auditoría Interna CAI 0003-2024

PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Contabilidad y Tesorería
Del 01 de enero de 2024 al 08 de diciembre de 2024
CAI 00003

GUATEMALA, 13 de diciembre de 2024

PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt

Guatemala, 13 de diciembre de 2024

Ingeniero:
Oscar José Chávez Valdez
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo con nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 25-11-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Carmen Haydee Solorzano Palacios
Asistente

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA AUDITOR I.N.E. Guatemala, C.A.

F. _____
Kimberly Rubí Bran López
Auditor

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA AUDITOR I.N.E. Guatemala, C.A.

F. _____
Rosa Lidia Tatuan Lemus
Supervisor

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DIRECTOR I.N.E. Guatemala, C.A.

F. _____
Mildred Azucena Castillo Rodriguez
Auditor,Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
- Leyes y Reglamentos aplicables

Nombramiento(s)
No. 003-2024-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que los CUR del año 2024 que registra el Departamento de Contabilidad y Tesorería en SICOIN cumplen con la normativa vigente

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable según características del expediente, observar la aplicación correcta de las cuentas contables y presupuestarias, para detectar posibles deficiencias y emitir recomendaciones para contribuir al fortalecimiento del control interno, y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones previas realizadas.

5. ALCANCE

Practicar en los expedientes las pruebas sustantivas y de cumplimiento de los expedientes de los Comprobantes únicos de Registro - CUR- emitidos del 3 de enero al 31 de diciembre del 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de ejecución de gastos	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Solicitud de información
- Cuestionario de control interno
- Verificación de documentos físicos adjuntos al expediente
- Pruebas sustantivas y de cumplimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La auditoría se lleva a cabo con la finalidad de verificar la aplicación del Acuerdo número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, promover y fomentar una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, que todas las dependencias informen de manera oportuna los errores o inconvenientes que afecte el cumplimiento de sus objetivos institucionales, promover el adecuado control interno y velar por el cumplimiento de los procesos establecidos.

Durante el ejercicio fiscal 2024 se analizaron y revisaron una muestra de 1,752 expedientes dentro de los cuales las deficiencias detectadas con mayor frecuencia fueron deficiencias de tipo operativo y de cumplimiento en las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Estadística.

Las deficiencias expuestas durante el año por medio de los diferentes oficios emitidos por la Dirección de Auditoría Interna representan oportunidades de mejora, que los responsables de área deben gestionar para lograr el cumplimiento y la eficiencia de sus procesos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Carmen Haydee Solorzano Palacios
Asistente

F. _____
Kimberly Rubí Bran López
Auditor

F. _____
Rosa Lidia Tatuan Lemus
Supervisor

F. _____
Mildred Azucena Castillo Rodriguez
Auditor,Coordinador